

RESOLUCION No.028-2014

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con oficio N° 0176 de fecha 16 de julio; oficios 0184, 0183, 0182, 0181, 0180 de fecha 21 de julio del 2014 suscritos por el Director Administrativo; con memorándum 605 de fecha 17 de julio y 612 de fecha 18 de julio de 2014 suscritos por el Director de Planificación, solicitan a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para incluir la contratación de servicios necesarios para atender las necesidades institucionales.

Que, con oficio No. 0481 de fecha 16 de julio; oficios 511 y 510 de fecha 18 de julio; oficios 0551, 0550, 0549, 0548, 0547, de fecha 21 de julio del 2014, la máxima autoridad solicita a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de la partida y la disponibilidad económica de la misma para la contratación de los servicios.

Que, con oficio 0435 y oficio S/N de fecha 16 de julio de 2014; oficios 0453, 0452, 0451, 0454, 0450, 0448, 0449 de fecha 22 de julio de 2014, la Directora Financiera Ing. Pamela Ortega Ojeda emite las certificaciones presupuestarias y disponibilidad de las mismas para los siguientes servicios.

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
5.110.53.08.03	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE LUBRICANTES	-0-	40,000.00
5.320.73.05.05	SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO VOLQUETAS PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA CABECERACANTONAL DE LA CIUDADDE ESMERALDAS	-0-	92,000.00
5.320.53.02.05	SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO VOLQUETAS Y UNA MINI CARGADORA PARA DESALOJO DE ESCOMBROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	106,000.00
5.320.73.05.05	SERVICIO DE ALQUILER DE 4 RECOLECTORES PARA LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS EN EL BOTADERO DE BASURA EL JARDIN	-0-	110,240.00
5.320.73.05.04	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS TRACTORES D6 PARA LABORES DE ACARREO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL BOTADERO MUNICIPAL EL JARDIN	-0-	106,848.00

5.110.53.02.99	CONTRATACION DE ARBOLIZACION EN LOS PARTERRES CENTRALES AV LIBERTAD Y KENNEDY DESDE LA CALLE PLINIO PALOMINO HASTA LA CALLE SIMON PLATA TORRES	-0-	19,421.01
5.110.53.02.99	PINTURA DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	37,731.74
5.320.71.05.10	SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DESDE EL REDONDEL DE CODESA DE CODES HASTA LA Y DE VUELTA LARGA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	74,000.00
5.110.84.01.07	ADQUISICION DE 16 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 1 PORTATIL	-0-	14,030.26

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUEVIO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho del señor Alcalde del Gobierno Municipal de Esmeraldas,

Esmeraldas, 23 de julio de 2014.

Gobierno Autónomo Descentralizado

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

Municipal del Cantón Esmeraldas
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS**

Elaborado por: Ma. De los Ángeles Morán V. 
 Compras Públicas

Revisado por: Marcos Estupiñán Plaza 
 Departamento Jurídico